



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "GALVANOS PARA ENCUENTRO DE TEATRO INTERESCOLAR".

EXENIC

DECRETO N° **9614** /2022.-

ARICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2621, de fecha 10 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1212, de fecha 14 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17473, de fecha 14 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Asesoría Técnica se ha dispuesto apoyar al Liceo Artístico de Arica, organización constituida para desarrollar habilidades educativas como también, recreativas dentro de su alumnado, quienes desarrollarán el Encuentro de Teatro Interescolar 2022, por lo que se apoyará con la entrega de 10 galvanos, dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "GALVANOS PARA ENCUENTRO DE TEATRO INTERESCOLAR", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: GALVANOS PARA ENCUENTRO DE TEATRO INTERESCOLAR
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar la LICEO ARTISTICO DE ARICA Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder llevar a cabo el Encuentro de Teatro Interescolar 2022
2.2. Descripción	: El Liceo Artístico de Arica es una organización constituida para desarrollar habilidades educativas como también, recreativas dentro de su alumnado. En el mes de Noviembre, se desarrollará el Encuentro de Teatro Interescolar 2022 por lo que, la I. Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica, apoyará a la organización con 10 galvanos. Adjunto - Carta de Solicitud
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo para concretar actividades interescolares	
OBJETIVO ESPECÍFICO: <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al desarrollo de los ciudadanos, mediante sus participaciones en actividades interescolares. 	
METODO DE EVALUACIÓN: $\frac{N^{\circ} actividades 2021}{N^{\circ} actividades 2022} \times 100$	

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>GALVANOS</td><td>200.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>200.000</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	GALVANOS	200.000	TOTAL	200.000
	DESCRIPCIÓN	TOTAL					
	GALVANOS	200.000					
TOTAL	200.000						
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 200.000.- IVA INCLUIDO.							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
GALVANOS	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	200.000
		TOTAL	200.000

El monto total del Programa es de \$ 200.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUP/CH/IV/CCG/bcm.-



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)